



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología
Unidad Operativa de Contrataciones

ADENDA N°1

Contrato N° 20/2025 celebrado entre la Facultad de Odontología UNA y la Empresa ABBATE & ASOCIADOS CONSTRUCTORA DE Santiago Abbate.
Licitación Menos Cuantía Nacional N°18/2025, "Provisión y Colocación de mesadas e instalación sanitarias en clínicas odontológicas – Terminaciones varias - Plurianual 2025 – 2026" ID 476.120.

Entre la Facultad de Odontología UNA, domiciliada en la Avda. España N° 430 casi Brasil, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Decano el Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano, con Cédula de Identidad N°498.856, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ABBATE & ASOCIADOS de Santiago Abbate, RUC 699.336-2**, domiciliada en Dr. Ramiro Rodríguez Alcalá 1398 c/ Universitarios Lambareños, - Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Santiago Adolfo Abbate Godoy, con Cedula de Identidad N° 699.336 denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N°20/2024, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO

La presente Adenda tiene por objeto introducir modificaciones técnicas al contrato original, conforme a lo establecido en el Art. 65 inc. b de la Ley N° 7021/2022.

SEGUNDA: SUPRESIÓN DE LA COLOCACIÓN POLLERAS

Se dispone la supresión de la colocación de polleras en las mesadas, tal como estaba prevista en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente al Ítem 1 – Grupo 1.

El monto correspondiente a la presente supresión asciende a Gs. 14.938.000 (guaraníes catorce millones novecientos treinta y ocho mil).

TERCERA: MODIFICACIÓN COMPENSATORIA

En compensación por la supresión señalada en la cláusula anterior, se incorporan trabajos necesarios para garantizar la funcionalidad y adecuada terminación de los espacios intervenidos, consistentes en:

1. La provisión y colocación de una mesada adicional con bacha de acero inoxidable y sus correspondientes instalaciones sanitarias.
2. El recubrimiento de cañerías mediante placas de yeso, incluyendo fijación y terminación.
3. La adecuación de superficies existentes.
4. La ejecución de 1,11 m³ de fundación de hormigón armado en las bases de la estructura metálica del estacionamiento, conforme a las condiciones reales del suelo verificadas durante la ejecución de la obra.

Se deja constancia de que las modificaciones introducidas mantienen el equilibrio económico-financiero del contrato, sin implicar variación en el monto total del mismo.

~~ABBATE & ASOCIADOS~~
Constructora




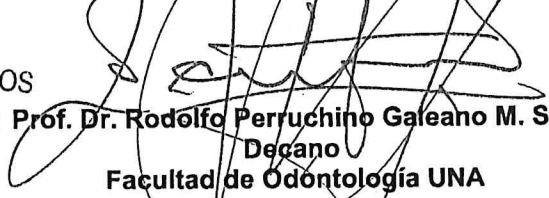
Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología
Unidad Operativa de Contrataciones

CUARTA: VIGENCIA

Las demás cláusulas del contrato original que no hayan sido modificadas por la presente Adenda permanecen vigentes en todos sus términos.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha **19 MAR 2026**


ABBATE & ASOCIADOS
Constructora
Ing. Santiago Adolfo Abbate Godoy
C.I. N° 699.336
ABBATE & ASOCIADOS


Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano M. Sc.
Decano
Facultad de Odontología UNA